

OFICIO N° 17495

ANT.: Solicitud N° **AB001W0011559** y
AB001W0011560.

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 23 JUL. 2020

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

A

[REDACTED]

Con fecha 23 de junio de 2020, se han recibido las solicitudes de acceso a la información N° **AB001W0011559** y **AB001W0011560**, en las que expone de manera idéntica lo siguiente:

*“Se solicita a la Administración: 1. Expediente de tramitación de visa de [REDACTED]
[REDACTED] 2. Cualquier documento,
resolución o acto administrativo que haya resuelto los recursos interpuesto por el [REDACTED]
[REDACTED] 3. Cualquier
documento, resolución o acto administrativo que se refiera al estado del trámite [REDACTED]
[REDACTED]”*

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último “(...) comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte”. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad no podrá acceder a su solicitud en atención a que, según nuestros registros, los documentos que Ud. solicita y que componen su expediente forman parte de


18401140

antecedentes que están siendo analizados en virtud de sus presentaciones ingresadas a este Departamento con fecha 17 de junio de 2019 y 06 de febrero de 2020, teniendo en consideración que, por tanto, estos aún se encuentran en trámite, debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible, cuya divulgación previa afecta el funcionamiento de este servicio, que tiene como misión velar por el cumplimiento de la normativa vigente en el país en materia migratoria, relativa al ingreso y egreso, residencia definitiva o temporal, expulsión y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional, en el marco de la Política Nacional Migratoria del Gobierno de Chile.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumplo con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
* DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN *

ÁLVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/JAG [22]

Distribución:

- [REDACTED]
- DEM (transparenciadem@interior.gob.cl)
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0011559	
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite Fecha Ingreso 23/05/2020
Detalle Formulario	
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285) Via de Ingreso Web
Materia	
Temática	
Programa	
Estado	
Detalle Solicitud	Se solicita a la Administración: 1. Expediente de tramitación de visa del [REDACTED] 2. Cualquier documento, resolución o acto administrativo que haya resuelto los recursos interpuesto por el [REDACTED] 3. Cualquier documento, resolución o acto administrativo que se refiera al estado del trámite del [REDACTED]
Observaciones	
Usuario desea respuesta mediante:	Email
Datos Solicitante	
[REDACTED]	

Detalle de Solicitud: AB001W0011560	
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite
Fecha Ingreso	23/05/2020
Detalle Formulario	
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)
Via de Ingreso	Web
Materia	
Temática	
Programa	
Estado	
Detalle Solicitud	Se solicita a la Administración: 1. Expediente de tramitación de visa del [REDACTED] pasaporte [REDACTED] 2. Cualquier documento, resolución o acto administrativo que haya resuelto los recursos interpuesto por [REDACTED] 3. Cualquier documento, resolución o acto administrativo que se refiera al estado del trámite del señor [REDACTED]
Observaciones	
Usuario desea respuesta mediante:	Email